

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA

Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGANCLyT/042/2023 suscrito por el Lic. Daniel Ulises Ulloa Cisneros, Director de Proyectos Jurídicos Especiales de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número MDPPOSA/CSP/2140/2022, aprobado el 29 de noviembre de 2022 por el Pleno de ese Órgano Legislativo, **relativo a informar del resultado en la aplicación de protocolos dirigidos a la prevención de la violencia en las escuelas e impulsar las mejores acciones de protección de la vida y la integridad física y emocional de las niñas, niños y adolescentes de esta Ciudad.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

El Titular de la Unidad

00002173

POLIO: _____
FECHA: 7/2/23
HORA: 12:35 PM
RECIBIÓ: [Signature]


PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
07 FEB 2023
Recibido: Mora
Hora: 09:40

MTRO. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA

C.c.p.- **Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**, Jefe de Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.
Lic. Daniel Ulises Ulloa Cisneros, Director de Proyectos Jurídicos Especiales de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la Secretaría de Educación.- Presente.
Minutario

VMS





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cong CDUX-374

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
LEGALIDAD Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN
NORMATIVA, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y
TRANSPARENCIA

140

Oficio núm. DGANCLYT/042/2023

Ciudad de México, a 27 de enero de 2023

Asunto: Control de Gestión DG-OS-2022-006443.

VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Me refiero al control de gestión número DG-OS-2022-006443, remitido a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, y mismo que por instrucciones superiores fue enviado a la Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia (DGANCLYT), donde se adjuntan su atento oficio SG/UE/230/3101/22, por medio del cual hace de conocimiento que mediante oficio número MDPPOSA/CSP/2140/2022 signado por Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva de H. Congreso de la Ciudad de México comunica el Punto de Acuerdo, mediante el cual exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a efecto de que informen del resultado en la aplicación de protocolos dirigidos a la prevención de la violencia en las escuelas de la Ciudad de México e impulsar las mejores acciones de protección de la vida e integridad física y emocional de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México.

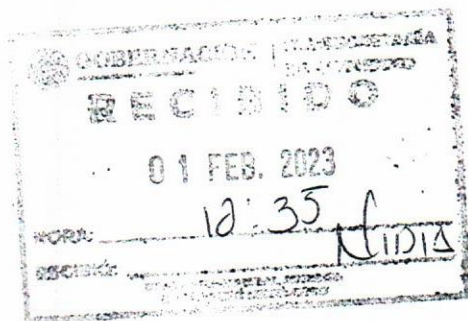
Sobre el particular, se informa que esta DGANCLYT, conforme a las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en atención a su solicitud remitió el oficio DGANCLYT/DPJE/SA/40009/2023, a la Unidad Administrativa correspondiente, a efecto de que se le diera atención a lo solicitado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

Asimismo, se anexa copia simple del oficio número AEFCEM/CAJT/320/2023, suscrito por David Acevedo Sotelo, Coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, por medio del cual remite respuesta a la solicitud de mérito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Firma el Director de Proyectos Jurídicos Especiales, Daniel Ulises Ulloa Cisneros en ausencia del Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.



Revisó: Daniel Ulises Ulloa Cisneros, Director de Proyectos Jurídicos Especiales.
Elaboró: Michelle Anahí Soto Mendoza, Abogada.





No. de Oficio AEFM/CAJT/320/2023

Ciudad de México, a 18 de enero de 2023.

DANIEL ULISES ULLOA CISNEROS
DIRECTOR DE PROYECTOS JURÍDICOS ESPECIALES
EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA.
PRESENTE



02055

Por instrucciones del Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con fundamento en el numeral 21, apartado VII. Funciones, correspondiente a la C00.01 de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia, del **Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México**, divulgado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019, y con relación a su similar DGANCLYT/DPJE/SA/40009/2023, en el cual remite el Punto de Acuerdo contenido en el oficio SG/UE/230/3101/22, el cual a continuación se transcribe para pronta referencia:

“Primero.- Se exhorta a las titulares de la Secretaría de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya y a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Rosaura Ruiz Gutiérrez, informe del resultado en la aplicación de protocolos dirigidos a la prevención de la violencia en las escuelas de la Ciudad de México e impulsar las mejores acciones de protección de la vida e integridad física y emocional de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México”.

En atención al Punto de Acuerdo referido, solicitado por el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, al respecto le comento que se ha dado seguimiento a los mismos, llevando a cabo las siguientes estrategias:

- En los Consejos Técnicos de Zona Escolar se han abordado acciones relacionadas con el Programa Nacional de Protección Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA).
- Las escuelas mantienen apego a los Protocolos de Prevención y Atención a las Violencias, establecidos en la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México.
- Los alumnos y padres de familia de las comunidades educativas en los Centros Escolares, reciben pláticas por parte de Personal Especializado en Prevención del Abuso Sexual Infantil y Prevención de la Violencia y también por docentes titulares de la Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI) sobre el tema.
- De igual forma, los Docentes en Formación bajo Supervisión otorgan pláticas sobre valores, sin exentar el carácter Pedagógico Experimental de las escuelas circunscriptas a la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Autoridad Educativa Federal



2023
AÑO DE
Francisco VILLA



- Los Padres de Familia verifican y dan seguimiento a los conocimientos obtenidos por los educandos a través de materiales y recursos didácticos.

Así mismo hago de su conocimiento que con el oficio AEFM/CAJT/238/2023, dirigido a la C. Dinorah Atlántida Ugalde Reza, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, se brindó respuesta al tema que nos ocupa, (se anexa copia para pronta referencia).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Autoridad Educativa Federal
Ciudad de México

DAVID ACEVEDO SOTELO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y TRANSPARENCIA

C.c.p. Luis Humberto Fernández Fuentes.-Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.-Presente.

DNC/18/2023
CAJT-195
CONTROL DE GESTIÓN
DG-OS-2022-006443.

No. Oficio AEFM/CAJT/238/2023

Ciudad de México, a 13 de enero de 2023.

~~DINORAH ATLANTIDA UGALDE REZA
COORDINADORA SECTORIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y
PROGRAMAS TRANSVERSALES~~

~~Argentina No. 28, Oficina 2022,
Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020.~~

~~PRESENTE~~

ACUSE

En atención a su oficio UAF/CSIGyPT/0186-1/2022, mediante el cual solicita apoyo para elaborar un informe de resultados en la aplicación de los Protocolos dirigidos a la Prevención de la Violencia en las Escuelas para Niñas, Niños y Adolescentes que se han implementado, al respecto le comento que se ha dado seguimiento a los mismos, llevando a cabo las siguientes estrategias:

En los Consejos Técnicos de Zona Escolar se han abordado acciones relacionadas con el Programa Nacional de Protección Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA).

Las escuelas mantienen apego a los Protocolos de Prevención y Atención a las Violencias, establecidos en la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México.

Los alumnos y padres de familia de las comunidades educativas en los Centros Escolares, reciben pláticas por parte de Personal Especializado en Prevención del Abuso Sexual Infantil y Prevención de la Violencia y también por docentes titulares de la Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI) sobre el tema.

De igual forma, los Docentes en Formación bajo Supervisión otorgan pláticas sobre valores, sin exentar el carácter Pedagógico Experimental de las escuelas circunscriptas a la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM).

Los Padres de Familia verifican y dan seguimiento a los conocimientos obtenidos por los educandos a través de materiales y recursos didácticos.

Se adjuntan como anexos 1 a 4, los documentos soporte respecto de las actividades vinculadas al tema que nos ocupa.

No omito mencionar que en el supuesto de que se reciba mayor información relacionada con el Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México, se le hará llegar a la brevedad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



[Signature]
DAVID ACEVEDO SOTELO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y TRANSPARENCIA

en la Ciudad de México
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia
C.p. Luis Humberto Fernández Fuentes.- Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.-Presente.
Rosario Sánchez Ramos.-Directora General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa.-Presente.

OFICINA DEL TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA
FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

RECIBIDO
13 ENERO 2023
Capica

090294

RECIBIDO: *[Signature]* HORA: 13:31 hrs.

Ejecutivo Karina
PROGRAMA CHIVACO
01:38 pm
1/ anexos.

VOLANTE 2203271-01.
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO



EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
LEGALIDAD Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN
NORMATIVA, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y
TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS JURÍDICOS ESPECIALES

Oficio No.: DGANCLyT/DPJE/SA/40009/2023

Ciudad de México, a 03 de enero de 2023

Asunto: Control de Gestión DG-OS-2022-006443.

DAVID ACEVEDO SOTELO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
TRANSPARENCIA DE LA AUTORIDAD
EDUCATIVA FEDERAL
PRESENTE

Me refiero al control de gestión número DG-OS-2022-006443, remitido a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, y mismo que por instrucciones superiores fue enviado a la Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia (DGANCLyT), a través del cual se adjunta el oficio número SG/UE/230/3101/22 suscrito por Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual hace de conocimiento que mediante oficio número MDPPOSA/CSP/2140/2022 signado por Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva de H. Congreso de la Ciudad de México comunica el Punto de Acuerdo, mediante el cual exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a efecto de que informen del resultado en la aplicación de protocolos dirigidos a la prevención de la violencia en las escuelas de la Ciudad de México e impulsar las mejores acciones de protección de la vida e integridad física y emocional de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México.

Sobre el particular, se solicita su valioso apoyo para que dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se brinde atención a lo solicitado el H. Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

195

C/ Anexos

C.

12:49

DANIEL ULISES ULLOA CISNEROS

Elaboró: Michelle Anahí Soto Mendoza, Abogada

Revisó: Daniel Ulises Ulloa Cisneros, Director de Proyectos Jurídicos Especiales.



LIC. LETICIA RAMÍREZ AMAYA

Secretaría de Educación Pública

Presente

Acuse

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número MDPPOSA/CSP/2140/2022 el H. Congreso de la Ciudad de México, comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 29 de noviembre del año en curso, mismo que a continuación transcribo:

"Primero.- Se exhorta a las titulares de la Secretaría de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya, y a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Rosaura Ruíz Gutiérrez, informe del resultado en la aplicación de protocolos dirigidos a la prevención de la violencia en las escuelas de la Ciudad de México e impulsar las mejores acciones de protección de la vida e integridad física y emocional de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

Segundo.- ...

Tercero.- ...

Cuarto.- ...".

Por lo anterior, le remito copia del documento al que me he referido; mismo que contiene el citado Acuerdo para los fines procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL SECRETARIO

9 DIC 2022

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

SG/UE/230/3101/22

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

C.c.p.- Lic. José Antonio De La Vega Asmitia, Jefe de Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.

CC. Integrantes del H. Congreso de la Ciudad de México.- Presentes.

Folio: E.CCG.22-14368

Minutario